

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE FECHA 11.05.2017(Resolución N° 034-2016-CEU-UNFV de 13.12.2016; Resolución Rectoral N° 542-2016-UNFV de 27.12.2016)

En la ciudad de Lima, Siendo las 11.30 horas del día jueves once de mayo del año dos mil diecisiete, en el ambiente del aula inteligente de la Facultad de Odontología, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad bajo la dirección del Decano Martín Glicerio Añaños Guevara, con la asistencia de los siguientes miembros: docentes consejeros: Carmen Rosa Huamaní Parra, Eloy Javier Mendoza García, Paúl Orestes Mendoza Murillo, Enrique Gabrielli Alfaro, Román Mendoza Lupuche, Luis Andrés Ghezzi, estudiantes consejeros: Sebastián Ignacio Norabuena Béjar, Adrián Arturo Ochoa Sánchez y la Secretaria Académica María Elena Moscoso Sánchez.

Se inicia la sesión dando lectura al acta de la sesión de consejo extraordinaria del 05.04.2017, al término de la misma, se somete a consideración del Consejo y **Se aprueba por Unanimidad.**

Se prosigue con la lectura del acta de la sesión ordinaria de consejo del día 12.04.201, al término de la cual, se somete a consideración del Consejo y **Se aprueba por Unanimidad.**

Para finalizar se da lectura al acta de la sesión extraordinaria de consejo del día 24.04.2017, finalizando la misma, se somete a consideración del Consejo y **Se aprueba por Unanimidad.**

El Decano pide la autorización al Consejo para agendar al Despacho dos documentos que han llegado el día de hoy y son urgentes de agendar, que son la renuncia del docente Andía Ticona Marcelino, se somete a consideración del Consejo, el otro documento es la propuesta de responsables de los laboratorios de Histología, Anatomía y Clínica del Adulto, se somete a consideración del Consejo y **Se aprueba por Unanimidad agendar dichos documentos a esta sesión.**

AGENDA

- Proveído N° 547-2017-D-FO-UNFV, que contiene el Oficio N° 053-2017-SPG-FO-UNFV de la Sección de Post Grado, remitiendo el Proyecto de Reglamento del Programa de Segunda Especialidad en Odontología para su aprobación.
- Proveído N° 546-2017-D-FO-UNFV, que contiene el Oficio N° 052-2017-SPG-FO-UNFV de la Sección de Post Grado, remitiendo el Proyecto de Reglamento de Proceso de Admisión a los Programas de la Segunda Especialidad en Odontología para su aprobación.
- Proveído N° 548-2017-D-FO-UNFV, que contiene el Oficio N° 054-2017-SPG-FO-UNFV de la Sección de Post Grado, remitiendo el Proyecto de Reglamento de la Unidad de Post Grado para su aprobación.

Estos documentos fueron propuestos para esta sesión, estos reglamentos han sido revisados por la Oficina de Planeamiento de la Facultad, la secretaria académica hace de conocimiento al Consejo que ya existen estos reglamentos aprobados con Resoluciones Rectorales, el Consejo no tiene atribuciones para anular una Resolución Rectoral, por lo que no se debe elaborar nuevos reglamentos, mas bien lo que se tiene que hacer es un perfeccionamiento de los que ya se tiene, indicando lo que se debe cambiar por ejemplo la base legal ya que se cuenta con nueva ley universitaria, estatuto y reglamento general, el reglamento de proceso de admisión, lo presentan como uno general para todos los años, lo que no se puede hacer, cada año tiene su propia característica de admisión por lo que no se podría tener un reglamento único, por ejemplo la Oficina Central de Admisión se rige bajo un Reglamento General del área, pero cada año elabora un reglamento para el proceso de admisión de pre grado y de post grado. El Decano añade que efectivamente los procesos de admisión tienen características y presupuestos propios por lo que no podrían regirse por un solo reglamento, habiendo realizado las consultas previas y para

evitar que los documentos sean devueltos después de gestionados. El consejero Román Mendoza explica que habiendo actividades que realizar por la sección de post grado como diplomados y convocatorias a especialidades, con la mala experiencia del reglamento de admisión del año pasado que recién se aprobó en diciembre, es que se tomó la iniciativa de elaborar estos reglamentos y presentarlos para darle viabilidad a la gestión, el decano le responde que lo que se pretende es que los documentos no sean devueltos porque si se aprueban van a ser observados en instancias superiores, regresados a la facultad y su oficina perdería más tiempo del necesario, el consejero Eloy Mendoza pide la palabra y dice que en relación a las opiniones emitidas por la oficina de planeamiento, pregunta si los que trabajan en esa oficina están en la capacidad de revisar bien, sería recomendable asignar dos docentes para que ayuden en la revisión de esos reglamentos, la secretaria académica pide aclarar un poco el tema. Estos documentos no se pueden pasar al orden del día por lo que se propone devolver el expediente a la Sección de Post Grado para que realice el Perfeccionamiento de los Reglamentos existentes aprobados con Resolución Rectoral. Se somete a consideración del Consejo y **Se aprueba por Unanimidad.**

DESPACHO

- Proveído N° 467-2017-D-FO-UNFV, que contiene el Oficio N° 037-2017-SPG-FO-UNFV de la Sección de Post Grado, que remite el Plan Curricular del Programa de la Segunda Especialidad Escolarizada 2016 de Salud Pública Estomatológica a fin de regularizar la creación del Plan de Estudios con las respectivas horas teóricas y prácticas. Se somete a consideración del Consejo y **Se aprueba por Unanimidad.**
- Proveído N° 480_2017_D-FO-UNFV, que contiene el Oficio N° 048-2017-EP-FO-UNFV de la Dirección de Escuela Profesional, remitiendo la propuesta del docente que realice el Curso de “Fundamentos de las Ciencias Sociales” por el sistema de Tutoría para el alumno Fernando Velapatiño Najarro. La Secretaria Académica explica que este sistema es una forma de regularizar las asignaturas que se encuentran en extinción de los planes curriculares de aquellos estudiantes antiguos, este sistema consiste en nombrar un docente tutor que acompañe al alumno durante un periodo de dos meses aproximadamente orientándolo con temas de la asignatura con separatas, tomándole evaluaciones para finalizar presentando todo lo actuado con su nota final la cual se registra en una acta debidamente autorizada para este fin, ya se tiene un antecedente el año anterior con el alumno Adolfo Oropeza, se propone al profesor Mostacero Ríos para que se le asigne como docente tutor de este estudiante. Se somete a consideración del Consejo y **Se aprueba por Unanimidad.**
- Proveído 481-2017-D-FO-UNFV, que contiene el Oficio N° 046-2017-EP-FO-UNFV de la Dirección de Escuela Profesional remitiendo el expediente de Reserva de Matrícula de la alumna Lilia Paulina Salvador Flores para su aprobación.
- Proveído 502-2017-D-FO-UNFV, que contiene el Oficio N° 052-2017-EP-FO-UNFV de la Dirección de Escuela Profesional remitiendo el expediente de Reserva de Matrícula de la alumna Lissette Marjorie Mendoza Huamán para su aprobación.
- Proveído 538-2017-D-FO-UNFV, que contiene el Oficio N° 056-2017-EP-FO-UNFV de la Dirección de Escuela Profesional remitiendo el expediente de Reserva de Matrícula del alumno Jorge Luis García Oré para su aprobación.
- Proveído 539-2017-D-FO-UNFV, que contiene el Oficio N° 057-2017-EP-FO-UNFV de la Dirección de Escuela Profesional remitiendo el expediente de Reserva de Matrícula de la alumna Lisbeth Ayala Garibay para su aprobación.
- Proveído 540-2017-D-FO-UNFV, que contiene el Oficio N° 060-2017-EP-FO-UNFV de la Dirección de Escuela Profesional remitiendo el expediente de Reserva de Matrícula de la alumna Geraldine Paulina Matos Huamaní para su aprobación.

El Decano revisa los expedientes y recomienda al Director de la Escuela Profesional que luego de recibir el informe de la Oficina de Servicios en el cual es procedente el trámite, la Escuela debe colocar también en

el oficio que remite el expediente que es procedente, pregunta además si los documentos se encuentran en las fechas correspondientes al calendario académico a lo que el Dr. Paul Mendoza responde afirmativamente añadiendo que también se ha verificado la fecha de los recibos de pago para tener mayor seguridad con los trámites. Se someten todos los expedientes a consideración del Consejo y **Se aprueban por Unanimidad.**

- Proveído N° 536-2017-D-FO-UNFV que contiene el Oficio N° 041-2017-GYT-FO-UNFV de la Oficina de Grados y Títulos remitiendo un expediente completo de Título Profesional del Bachiller Giraldo Agurto Manuel Amadeo, la secretaría académica ha revisado el expediente y lo presenta al Consejo para su revisión. Se somete a consideración del Consejo y **Se aprueba por Unanimidad.**
- Proveído N° 545-2017-D-FO-UNFV, que contiene el Oficio N° 083-2017-DA-FO-UNFV del Jefe (e) del Departamento Académico, remitiendo la propuesta de Contrato de la Mg. Yris Elisa Chávez lazo en reemplazo del CD. León Sagástegui Wilmer ya que excedía la edad máxima de contratación. Se somete a consideración del Consejo sin observaciones al respecto, **Se aprueba por Unanimidad.**
- Proveído N° 550-2017-D-FO-UNFV, que contiene el Oficio N° 027-2017-OPL-FO-UNFV de la Oficina de Planeamiento, que solicita la inclusión de los Programas de “Ortodoncia y Ortopedia Maxilar” y “Salud Pública Estomatológica” (2016) al Plan Operativo Institucional 2017 y Presupuesto 2017, el Decano aclara que es una situación que se debe regularizar al presupuesto 2017, se somete a consideración del Consejo y **Se aprueba por Unanimidad.**
- Proveído N° 562-2017-D-FO-UNFV, que contiene el Informe N° 004-2017-DA-FO-UNFV del Jefe (e) del Departamento Académico, quien remite la renuncia del docente contratado Marcelino Esteban Andía Ticona, quien justifica su renuncia por motivos de falta de tiempo para cumplir con la carga lectiva que se le asignó ya que está terminando su especialidad en CODIRO, y representante del Perú por la paz a un organismo adscrito a la ONU, se hace de conocimiento que esta situación ha sido informada a la Oficina de Recursos Humanos por lo que sólo queda aprobar la renuncia, se somete a consideración del Consejo y no habiendo objeciones, **Se aprueba por Unanimidad.**
- Proveído N° 563-2017-D-FO-UNFV, que contiene el Oficio N° 088-2017-DA-FO-UNFV del Jefe (e) del Departamento Académico remitiendo la propuesta de los docentes responsables: CD Chávez Díaz César Humberto del laboratorio de Histología, CD García Díaz Dante Hugo del Laboratorio de Anatomía y Mg. CD. Escobedo Dios José Humberto de Clínica Integrada del Adulto, siendo docentes contratados y habiendo salido ya su Resolución Rectoral de contrato se le debe asignar sus horas no lectivas a donde les corresponde por lo que se somete a consideración del Consejo y **Se aprueba por Unanimidad.**

INFORMES

- Proveído N° 526-2017-D-FO-UNFV, que contiene el Oficio N° 080-2017-IDI-UNFV del Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional Federico Villarreal, remitiendo el Silabo del Curso de Quecha Médico preparado para los alumnos de la Facultad. El Decano explica que la Directora Soledad Barrera, en coordinación con la facultad, acuerdan incorporar un curso de quechua médico, habiendo designado a una docente especial para ella quien ha enviado el manual de semiología en quechua médico otorgando a los alumnos dos créditos extracurriculares, el sílabo que presentan tiene las horas correspondientes a las teorías y las practica en el tiempo determinado para su dictado, el consejero Enrique Gabrielli sugiere que haya una pre inscripción, ya que se correría el riesgo de no contar con los alumnos suficientes para el dictado del curso, a lo que el Decano le responde que hay alumnos que se han enterado de este curso en forma extramural, tiene conocimiento que hay entre 10 y 12 que están interesados, este curso les sirve para dos cosas, la primera que obtienen dos créditos extracurriculares y les sirve para quienes quieran hacer el SERUM, además la docente va a venir a dictarlo acá. Se propone realizar un acto resolutorio para el dictado de este curso. Se somete a consideración del Consejo y **Se aprueba por Unanimidad.**

- El consejero Paul Mendoza informa que la semana anterior fue informado de un primer caso de la asignatura de matemáticas, acercándose el Profesor Quispe a comunicar a la Escuela que el contrato del profesor Soto ha sido revocado por no contar con el Grado de Maestría, eso corresponde a la facultad de Ciencias Naturales por lo que la sección A se ha quedado sin profesor, a lo que el Director de Escuela le solicitó al profesor Quispe que reemplace al otro profesor, mientras Ciencias Naturales envía un nuevo profesor de reemplazo. El otro caso es el de la profesora de Bioquímica María Elena Rodrigo quien ha solicitado por razones personales, licencia sin goce de haber por treinta días habiendo realizado el trámite en la facultad que le corresponde que es Ciencia Naturales, esperando igual que envíen un reemplazo ya que la Directora de Escuela de esa facultad le ha informado que van a contratar un docente ya que todos están racionalizados a estas alturas. El Decano opina que hay que tener en cuenta que estos casos se deben solucionar con los tutores correspondientes y los delegados de los años afectados por esta situación, ya que esa realidad de docentes destacados de otras escuelas son ajenas a la facultad, ya que en Ciencias Naturales tienen carencias de personal docente para las áreas administrativas y académicas, ya que no cuentan con los grados académicos correspondientes, por lo que recomienda a la escuela comunicar a los afectados a través de los tutores y delegados correspondientes.
- La Dra. Carmen Rosa Huamaní manifiesta su malestar porque el proyecto del taller de tesis I y II que se encuentra dentro de las actividades de su oficina en el plan operativo para este año, está programado para el mes de mayo, hoy día se ha visto el ingreso de dos documentos urgentes que se han autorizado verlos por el Consejo, desearía que se viera el tema de este taller de tesis ahora porque se debe poner el aviso de inicio de matrícula en este mes y termine el mismo en septiembre para que los participantes tengan la oportunidad de sustentar en el mes de octubre y noviembre y puedan ir al SERUM sin problemas, si existieran inconvenientes con las fechas, desearía que fueran revisadas para subsanarlas inmediatamente, el Decano le explica que la mecánica del manejo de los documentos para la sesión ordinaria de Consejo es que la secretaría académica recibe la documentación de mi despacho con el proveído correspondiente con varios días de antelación, el documento de su oficina recién ha llegado al Decanato el día de ayer en la tarde, mientras los dos documentos que se solicitó ingresar fueron entregados con varios días de anticipación, el problema con ellos es que faltaba legalizar las copias de los grados de la docente a contratar, le sugiere que proponga una fecha para una sesión extraordinaria para ver su caso, podría ser el lunes siguiente a este Consejo, por otro lado, la fecha de inicio del proyecto está para el quince del presente mes siendo ésta muy cercana ya que todavía no se ha repartido el proyecto a los Consejeros para que lo analicen, puede solicitar en la sección de pedido fecha para una nueva sesión .
- El alumno Ochoa, informa que las unidades dentales de la Clínica, se están malogrando mientras los operadores están trabajando con pacientes, también los operadores del turno tarde carecen de radiólogos para la toma de panorámicas, siendo muy difícil pedirle al paciente que venga en la mañana para ese procedimiento y luego que regrese al turno de tarde o noche para atenderlo, el Decano le aclara con respecto a las unidades dentales se tiene en la clínica un libro de ocurrencias que el Dr. Escobedo debe ir manejando, además se tiene la oficina de asuntos administrativos como instancias que deben solucionar los problemas antes de verlos en el Consejo, en el caso del problema del Radiólogo, es que no se tiene este personal, se ha solicitado a la Facultad de tecnología médica que envíen practicantes, pero ellos piden un pago para eso, el señor Ayala colabora, también la nueva docente y el Dr. Franco Ochoa, se ha solicitado al Rectorado que envíen personal, responden que no existe plata para contratar nuevo personal, por este motivo no se puede instalar I tomógrafo, se está sustentando un contrato por locación de servicios provenientes de nuestro presupuesto, estamos a la espera de la respuesta, les pide un poco de paciencia para solucionar el problema, sin embargo se va a transmitir el problema a la oficina de asuntos administrativos para que apuren la solución correspondiente.
- El alumno Norabuena informa que hasta la fecha no lo han convocado a la comisión de biblioteca que tiene un plazo para terminar el trabajo.

- El consejero Dr. Eloy Mendoza, informa que la comisión de licenciamiento se ha reunido para ver lo que no se está cumpliendo, como el tópico de primeros auxilios, el plan de estudios sigue siendo anual, el Decano le aclara que lo del tópico se está solucionando y coordinando lo de presupuesto para ejecutarlo, en relación a lo del plan de estudios el Decano manifiesta que debe coordinar con el Dr. Juvenal Quiñones quien es presidente de la Comisión Permanente del Currículo quien le puede dar mayor información. El Dr. Gabrielli, dice que mientras se implemente este tópico se debe tener un maletín de primeros auxilios por alguna urgencia ya que hace algunos días quisieron asistir a una docente y no había ninguna pastilla para el dolor, el Decano le explica que la carpeta técnica del tópico esta aprobada, que ya se inicia su implementación, además la asistente social cuenta con un botiquín para casos de urgencias, la oficina de asuntos administrativos también cuenta con algunas medicinas, la encargada del laboratorio de histología también tiene un botiquín. El Dr. Eloy Mendoza, continua con el tema e informa que ha presentado los reglamentos correspondientes a la Oficina de Planeamiento, quien le ha hecho observaciones de forma, en cuanto al uso de algunos términos, se espera que ya se dé el pase correspondiente para ir cumpliendo con el levantamiento de observaciones.
- El Decano informa que el Rector viajó a Colombia para suscribir un acuerdo de cooperación con dos universidades, la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Distrital de Bogotá, ya se concretó con ellas el acuerdo de intercambio académico con ellas, van a viajar cinco alumnos de nuestra universidad de pregrado, siendo uno de los indicadores el record académico, también abra intercambio de docentes, se tiene también el informe del presidente de la comisión de procesos de admisión, que aclara la realidad de la universidad, en relación a CEPREVI, nuestra facultad no tiene problemas, teniendo nueve plazas desiertas de las vacantes especiales extraordinarias, en el ranking de postulantes para las carreras nos encontramos en el puesto quince, esto obedece al estudio de mercado en la cual actualmente las áreas ambientales toman preponderancia. Las áreas con mayor problema es ciencias sociales con la facultad de educación y en el área de salud, la facultad de ciencias naturales. Para tomar en cuenta la carrera que se enviará al intercambio con Colombia, ellos observaran las páginas Web de las facultades que tengan publicadas sus guías de estudiantes, horarios, racionalización académica, los sílabos, la Universidad se compromete a otorgar los pasajes y Colombia la capacitación y el hospedaje. También se ha acordado que los egresados de la universidad, que quieran postular a maestría el día 27 de este mes pueden hacerlo con la constancia de expedito mientras dure el trámite de bachiller. La carpeta técnica del servicio técnico del acondicionamiento de la clínica con un presupuesto de quinientos mil soles, ya ha ingresado a nuestra Facultad, siendo un éxito haber conseguido, después de esto viene la implementación. La asociación peruana de facultades de odontología con sus cuatro miembros natos, que son Facultad de Odontología de San Marcos, Cayetano Heredia, Villarreal y San Martín de Porras, se reunieron la semana anterior para acordar incorporar a las facultades de Odontología de la Universidad Nacional de Trujillo y la Universidad Andina del Cuzco.

PEDIDOS

- El Decano pide que, por medio de la Comisión de Licenciamiento, que todos los laboratorios regularicen su situación de creación, presenten sus reglamentos internos. Se somete al consejo y se **Aprueba por unanimidad.**
- El Decano pide que se proponga la creación de la revista de investigación de la facultad de odontología que se llamara Cátedra Villarreal - Facultad de Odontología, él mismo está haciendo el proyecto para entrar a Scopus Cielo entre otras, con formato digital, indexando la misma como facultad, se debe realizar a través del Comité Editorial. Se propone la implementación de la revista, se somete al consejo y se **Aprueba por unanimidad.**

- La Dra. Huamaní solicita fecha para una sesión extraordinaria en la cual se atienda el proyecto del taller de Tesis I y II, habiéndose presentado el proyecto y no haberse visto en este consejo. Se propone como fecha el día martes 16 a las 11.30 horas, se somete al consejo y se **Aprueba por unanimidad.**
- El Decano pide al Dr. Eloy Mendoza que para el lunes presente un informe de aquellos docentes que hasta la fecha no han presentado los sílabos de sus asignaturas, ya que se debe pedir a CEUCI que los mismos deben subirse a la página Web.
- La secretaria académica solicita a las oficinas que se sigan los procedimientos correspondientes para la tramitación de sus documentos ya que muchas veces no los entregan a tiempo o en su defecto los entregan incompletos lo que perjudica el completar los procedimientos ya que para emitir las resoluciones si no tenemos la documentación correspondiente, nos devuelven aquellas que deben ser elevadas a instancias superiores, lo que desmerece el trabajo de todo el Consejo.
- El Decano solicita también, hacer un reiterativo a la comisión de revisión bibliográfica, para que convoque a sus miembros y cumplan con el encargo entregado.

Siendo las 14 horas con treinta minutos, el Decano da por terminada la sesión no sin antes agradecer la presencia a todos los asistentes.